

DILIGENCIA

Línea 3: Ofertas de formación profesional de grados B y C para personas trabajadoras, en modalidad presencial y virtual, dirigidos a personas desempleadas

Para hacer constar que en el día de hoy 7 de octubre de 2025, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelve decimoquinto de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca en el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-desempleados-programa-formativo-certificados-2025.html>

la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Almería por la que se declara la **inadmisión y el desistimiento** de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria efectuada por la Resolución de 1 de julio de 2025, de subvenciones públicas regladas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas.

Esta publicación sustituye, en todo caso, a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Ana Rosa Chaves Vázquez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA ROSA CHAVES VAZQUEZ	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYK8LGYN2B8XHLMTA7MP2M9Q93	PÁG. 1/1	